

EDICTO
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA AGRARIA DE LA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TRUJILLO

213° y 164°

Sabana de Mendoza, ocho (08) de agosto de 2023.

SE HACE SABER:

A cualquier persona que crea tener interés sobre un lote de terreno denominado Santa Cruz, dividida por una vía de penetración, propiedad del Instituto Nacional de tierras (INTI), con una superficie de treinta y nueve hectáreas con nueve mil seiscientos sesenta y tres metros cuadrados (39 ha con 9.663 m²), ubicada en el Sector La Alcabala, Asentamiento Campesino Sistema de Riego El Cenizo, Parroquia Junín, Municipio Sucre del estado Trujillo, cuyos linderos generales son los siguientes: **NORTE:** vía de penetración agrícola. **SUR:** terreno ocupado por Gustavo Arismendi. **ESTE:** Vía de penetración agrícola y **OESTE:** terrenos ocupados por Mario Román y Domingo Torres. Que los ciudadanos **GONZALO SANTANA BATISTA Y GONZALO JESÚS SANTANA ODREMAN**, venezolanos, mayores de edad, titulares de las cédulas de identidad números **V-21.724.821 y V-21.461.796**, respectivamente, asistidos por el Abogado **Wolfgang Flores**, inscrito en el Inpreabogado bajo el número 63.003, pidieron ante éste Tribunal se le otorgue **Título Supletorio**, mediante Solicitud sustanciada con la nomenclatura **SOL. A-0233-2023**, en consecuencia, se ordenó librar el presente edicto por auto de esta misma fecha (08-08-2023), conforme a lo previsto a los artículos 26 y 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 900 y 233 del Código de Procedimiento Civil, para garantizar la tutela judicial efectiva y el derecho a la defensa de cualesquiera personas que pretendan tener igual o mejor derecho que los solicitantes sobre el inmueble antes descrito, a este efecto se otorgan diez (10) días de despacho siguientes a aquel en que conste en autos la publicación este edicto, para que expongan lo que crean conducente. Sabana de Mendoza a los **ocho (08)** días de agosto de dos mil veintitrés (**2023**), 213° de la Independencia y 164° de la Federación.

Abog. Iván Alexis Venegas Chacón

Juez Segundo de Primera Instancia Agraria del estado Trujillo

Abog. Rosiel Karina Álvarez Balza

Secretaria del Juzgado Segundo de Primera Instancia Agraria del estado Trujillo

JAVCH/RKAB/pg
SOLICITUD. N° A-0233-2023.